

2205 - Impuesto - Eximición

Exoneración de multas y recargos impositivos a los contribuyentes que abonen sus impuestos atrasados en los plazos previstos en esta Ley.

Fecha de Sanción: 16/06/1961

Fecha Promulgación: 03/07/1961

Fecha P.B. Oficial: 12/07/1961

Estado de la Ley: ADLA XXI-B p. 1484 - Prorroga Ley N° 2311

Veto: